

BASES

PRIMER CONCURSO REGIONAL COMPRESIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS

"A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!"



NOMBRE DEL CONCURSO:

COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS

"A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!"

1. PRESENTACIÓN

En el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), la Dirección Regional de Educación Puno, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica – Área de Inglés, organiza el **Concurso de Comprensión de Textos en Inglés "A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!"** con el propósito de fortalecer la competencia "Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera" en los estudiantes de educación básica regular de las instituciones educativas públicas y privadas de la región Puno.

La acción clave forma parte del Plan de Mejora de los Aprendizajes del año 2025 y responde a la necesidad de mejorar los niveles de comprensión de textos en inglés referidos a los niveles literal, inferencial y crítico. A través de esta iniciativa, se busca fomentar en los estudiantes el uso reflexivo, funcional, autónomo y crítico del idioma inglés, que les permita acceder a la información académica y cultural de alcance global para desenvolverse en los contextos reales, significativos y culturalmente pertinentes.

Con este propósito, las Bases del Concurso establecen los lineamientos generales y específicos para su implementación en el ámbito educativo de la región Puno, con la finalidad de motivar la participación activa de los estudiantes, fortalecer sus niveles de comprensión de textos en inglés y reconocer el esfuerzo y progreso en el desarrollo de esta competencia.

El documento precisa el marco legal, objetivos del concurso, público objetivo, etapas de ejecución, proceso de inscripción y actividades, conformación de comisiones evaluadoras, responsabilidades, requisitos de participación, criterios de evaluación y reconocimientos que se otorgan a los estudiantes ganadores y docentes asesores, según categoría, ciclo y nivel educativo.

Las disposiciones contempladas contribuyen a la ejecución ordenada, inclusiva y transparente del concurso para la participación activa de la comunidad educativa. Esta iniciativa es una acción clave para elevar los niveles de desarrollo de la competencia "Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera".

2. BASE LEGAL

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, artículo 31 del Reglamento de la Ley General de Educación, que establece **"el aprendizaje de por lo menos una lengua extranjera con la finalidad de ampliar el acceso a la información y facilitar la comunicación, el conocimiento y la valoración de otras culturas y saberes"**.
- Resolución Ministerial N° 281-2016- MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 649- 2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa de Educación Primaria y el Programa de Educación Secundaria. Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el

Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.

- Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica". y su modificatoria RVM N.° 048-2024-MINEDU que modifica y precisa algunos artículos, literales y numerales de la norma con el objetivo de fortalecer la evaluación formativa
- Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
- Ordenanza Regional N° 001-2018-GR PUNO-CRP. Modifica la OR N°012-2016-GR PUNO-CRP y aprueba el "Proyecto Educativo Regional Concertado de Puno 2017-2025".
- Resolución Ejecutiva Regional N°305-2020-GR-PUNO. Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

3. JUSTIFICACIÓN

El concurso de comprensión de textos en inglés ***"A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!"*** se consolida como una acción estratégica del Plan de Mejora de los Aprendizajes 2025 en la región Puno con la **finalidad de elevar los niveles de comprensión de textos en inglés en sus dimensiones literal, inferencial y crítico** para fortalecer el desarrollo progresivo de la competencia "Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera" en estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de la región Puno. A través de esta iniciativa, se busca fomentar el uso reflexivo, autónomo y funcional del idioma inglés para ser aplicado en contextos reales, significativos y culturalmente pertinentes, contribuyendo así a una formación integral y contextualizada.

El punto de partida de esta iniciativa se basa en los resultados de la Evaluación de Línea de Base en Inglés 2024, que evidencian las brechas significativas en el desarrollo de las habilidades de comprensión de textos en relación a obtener información del texto escrito, inferir e interpretar información, y reflexionar y evaluar la forma, el contenido y el contexto del texto en los cinco grados del nivel secundaria.

Si bien un porcentaje de estudiantes de primero y segundo grado alcanzan el nivel A2, aproximadamente el 40 % se mantiene en niveles básicos (Pre A1 y A1). En los grados intermedios (tercero y cuarto), las brechas se acentúan, evidenciando dificultades para alcanzar los niveles intermedios (B1 y B2), necesarios para interpretar información implícita, analizar críticamente los textos y aplicar estrategias de lectura autónoma. Aunque en quinto grado se observa un avance, cerca del 40 % de los estudiantes aún no consolidan los niveles de comprensión de textos. (Fuente: Línea de Base Inglés 2024)

A partir de este diagnóstico, el presente concurso se plantea como estrategia pedagógica orientada a:

- Motivar a los estudiantes a fortalecer sus niveles de comprensión de textos (literal, inferencial y crítico) mediante el uso de estrategias didácticas innovadoras y

recursos educativos digitales y concretos para el uso contextualizado, reflexivo y funcional del idioma.

- Estimular la participación activa de la comunidad educativa en la mejora continua de los aprendizajes en inglés.
- Reconocer a los participantes por el esfuerzo y progreso en el desarrollo de sus niveles de comprensión de textos en inglés.
- Fomentar el trabajo colaborativo docente en la elaboración de los instrumentos de evaluación de comprensión de textos y creación de espacios sostenibles como concursos y clubes de lectura, para fortalecer los niveles de comprensión de textos en inglés
- Realizar el seguimiento, acompañamiento y evaluación sistemática de los avances en comprensión de textos, a partir de los resultados de la Línea de Base Inglés.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la competencia “Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera” en estudiantes de instituciones educativas de la región Puno, mediante el **concurso “A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!”**, para promover una lectura autónoma, reflexiva y contextualizada.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar el concurso **“A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!”** en 2025 como estrategia para fortalecer la competencia “Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera”.
- Elevar los niveles de comprensión literal, inferencial y crítica en los estudiantes participantes respecto a la Línea de Base Inglés 2024.
- Promover el uso de estrategias lúdicas basadas en el uso de juegos para fortalecer los niveles de comprensión de textos en inglés.
- Fortalecer las competencias metodológicas de los docentes de inglés, mediante acciones formativas estratégicas, orientadas al uso efectivo de estrategias didácticas para mejorar los niveles de comprensión de textos en inglés.
- Realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación del concurso en tres momentos antes, durante y después de su ejecución, destacando los avances, y dificultades para las acciones de mejora en la siguiente edición.

5. ÁMBITO Y PÚBLICO OBJETIVO:

5.1. Ámbito de aplicación:

- Instituciones educativas
- Unidades de Gestión Educativa Locales
- Dirección Regional de Educación Puno.

5.2. Público objetivo:

- Estudiantes de 6º grado de primaria de instituciones educativas públicas y privadas que desarrollen inglés como área curricular o taller (V ciclo).
- Estudiantes de 1º a 5º grado de secundaria de instituciones educativas públicas (VI y VII ciclo).

6. PARTICIPACIÓN

- Los estudiantes del nivel secundaria participan mediante un proceso de selección progresivo que comprende tres etapas: IE, UGEL y DREP.
- **Los estudiantes del nivel primaria podrán inscribirse excepcionalmente** de manera directa ante la Comisión de Evaluación de la DREP Puno, conforme a las disposiciones establecidas en la directiva.

7. TEMÁTICA

El concurso impulsa el fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés a través de la comprensión de textos relacionados con temas contextualizados y pertinentes, alineados al Currículo Nacional y al Proyecto Educativo Regional de Puno. Las temáticas incluyen:

- **Alimentación saludable:** Promueve estilos de vida sanos y motiva la reflexión acerca de las costumbres alimentarias presentes en distintas culturas.
- **Cuidado de la salud:** Fomenta la prevención, el autocuidado y el bienestar físico y emocional.
- **Turismo local:** Contribuye al conocimiento, la apreciación y la promoción del patrimonio natural y cultural de la región con un enfoque intercultural.

8. CATEGORÍAS

El concurso **establece seis categorías diferenciadas según el nivel educativo, ciclo, gestión o modalidad de estudio**, para garantizar una participación equitativa y representativa en cada instancia de gestión educativa.

8.1. Por nivel educativo y gestión

a. Primaria - V Ciclo (6° Grado)

- **Categoría A:** IIEE públicas.
- **Categoría B:** IIEE privadas.

b. Secundaria - VI Ciclo (1° y 2° grado de secundaria)

- **Categoría C:** IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC).
- **Categoría D:** IIEE con Jornada Escolar Regular (JER).

c. Secundaria - VII Ciclo (3°, 4° y 5° grado de secundaria)

- **Categoría E:** IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC).
- **Categoría F:** IIEE con Jornada Escolar Regular (JER).

9. ETAPAS

- Etapa Institución Educativa (IE)
- Etapa Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Etapa Dirección Regional de Educación Puno (DRE Puno)

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN

10.1. IIEE

Actividad	Responsable	Fecha
Conformación de la Comisión de Evaluación	Director(a) y docentes de inglés de la IE	22 al 26 de agosto
Elaboración del instrumento de evaluación	Comisión de docentes de inglés de la IE	26 al 29 de agosto

Actividad	Responsable	Fecha
Ejecución del instrumento de evaluación	Comisión de docentes de inglés de la IE	01 al 05 de setiembre
Inscripción en la etapa UGEL de los estudiantes representantes por categorías en el siguiente enlace: https://forms.gle/fHgvZqgCbpoUmVjY9	Director(a) de la IE en coordinación con el docente asesor del aula.	08 al 10 de setiembre

10.2. UGEL

Actividad	Responsable	Fecha
Ejecución del instrumento de evaluación.	Comisión de la UGEL	15 de setiembre

10.3 DREP

Actividad	Responsable	Fecha
Inscripción en la etapa DREP de los estudiantes representantes por categorías en el siguiente enlace: https://forms.gle/GfjndjhUWETgwZRR9	Especialista de inglés de la UGEL	16 al 19 de setiembre
Ejecución del instrumento de evaluación.	Comisión de la DREP	29 de setiembre

Importante: No se aceptarán inscripciones fuera del plazo establecido.

11. INSCRIPCIONES

11.1. IE

El docente de aula del estudiante con mejor desempeño en la evaluación a nivel de la I.E. asume el rol de asesor y debe inscribirlo en la UGEL, conforme al cronograma establecido, presentando la documentación en el siguiente orden:

- Ficha de inscripción (Anexo N° 03)
- Copia del DNI
- Carta de compromiso del apoderado (Anexo N° 04)
- Autorización de uso de imagen (Anexo N° 05)
- Credencial del estudiante (Anexo N° 06)
- Constancia de vínculo laboral del docente asesor (mínimo 3 meses)
- Carta de designación del docente asesor. (Anexo N° 07).

Cualquier omisión o error en la presentación de los documentos será responsabilidad exclusiva del docente asesor.

11.2. UGEL

- Recepciona y valida las inscripciones remitidas por las IIEE, clasificadas por ciclo y categoría.
- Registra la inscripción digital en el enlace habilitado por la DRE Puno.
- Presenta en físico los requisitos de los participantes a la Comisión de Evaluación de la DRE Puno
- Elabora y remite el consolidado de estudiantes que representarán a la UGEL, organizados por ciclo y categoría.

11.3. DRE Puno

- Recepciona las inscripciones de los estudiantes de Educación Primaria.
- Consolida la lista de estudiantes inscritos por categoría del nivel secundaria.

12. REQUISITOS

12.1. Del estudiante

- a) Estar matriculado en una Institución Educativa pública o privada de la jurisdicción de la UGEL correspondiente.
- b) Pertener al grado, ciclo y categoría convocada en el concurso.
- c) Haber logrado el mejor desempeño en la aplicación del instrumento de evaluación a nivel de la Institución Educativa.
- d) Contar con la autorización escrita del padre, madre o apoderado (Anexo N° 02).
- e) Presentar la autorización de uso de imagen debidamente firmada (Anexo N° 03).

12.2. Del docente asesor

- a) Ser docente de aula del estudiante clasificado en la etapa de IE.
- b) Acreditar vínculo laboral vigente en la IE con una antigüedad mínima de tres (03) meses mediante constancia expedida por la Dirección de la IE.
- c) Ser designado formalmente como docente asesor por la Dirección de la IE.
- d) Asumir la responsabilidad de orientar y acompañar al estudiante en todas las etapas del concurso, así como registrar la inscripción del estudiante en la UGEL conforme al cronograma establecido.

12.3. De la IE

- a) Presentar la documentación requerida en el orden establecido en el numeral 11.1. de la presente base.
- b) Garantizar que la información consignada en la ficha de inscripción y documentos sean veraces y auténticos.
- c) Cumplir con los plazos y disposiciones señalados en el cronograma oficial del concurso.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El instrumento de evaluación está alineado con los niveles de dominio del idioma establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y estándares del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), asegurando su adecuación pedagógica según el ciclo correspondiente.

13.1. Niveles de comprensión evaluados:

- **Literal:** comprensión de información explícita
- **Inferencial:** interpretación de información implícita.

- **Crítico:** valoración y juicio de la información.

13.2. Número de preguntas por ciclo:

- V ciclo (6º grado de primaria): **20 preguntas**
- VI ciclo (1º y 2º grado de secundaria): **40 preguntas**
- VII ciclo (3º, 4º y 5º de secundaria): **60 preguntas**

13.3. Escala de calificación:

- Respuesta correcta: +2 puntos
- Respuesta incorrecta: -1 punto
- Respuesta en blanco: 0 puntos

13.4. Procedimiento de calificación:

- La calificación es la misma en las tres etapas (IE, UGEL y DREP) garantizando la equidad, transparencia y coherencia en los resultados a nivel regional.
- El puntaje total se calcula sobre la base de los aciertos obtenidos por el participante, aplicando las deducciones correspondientes según los errores cometidos.
- La comisión de evaluación es responsable de registrar y consolidar los resultados conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.
- Los resultados oficiales publicados en cada etapa del concurso son definitivos e inapelables.

13.5. Tiempo asignado para el desarrollo de la evaluación:

- Estudiantes del **V ciclo** (6º grado de primaria): **40 minutos**
- Estudiantes del **VI ciclo** (1º y 2º grado de secundaria): **60 minutos**
- Estudiantes del **VII ciclo** (3º, 4º y 5º de secundaria): **90 minutos**.

14. DESEMPATE

En caso de empate, se tomará en cuenta el menor tiempo de culminación de la evaluación.

15. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En la IE, UGEL, DRE se conforma una **comisión oficial de evaluación**, oficializada mediante Resolución o disposición administrativa.

15.1. Integrantes:

- Director de la IE
- Un docente coordinador (JEC) o asesor del área (JER).
- Docentes de inglés.

15.2. Funciones

- Diseñar, validar, organizar y supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.
- Consolidar los resultados logrados por los estudiantes.
- Remitir el informe de ejecución del concurso a la instancia gestión educativa inmediata.
- Publicar los resultados oficiales y atender reclamos en los plazos establecidos.
- Garantizar un proceso justo, objetivo, imparcial, transparente, equitativo y confidencial, en coherencia a las disposiciones de las bases del concurso.

16. PREMIOS Y ESTÍMULOS

Con el objetivo de reconocer el esfuerzo y desempeño de los participantes, se otorgan premios y estímulos en cada etapa del concurso (IE, UGEL y DRE), de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad de gestión en cada instancia.

En la etapa UGEL -Azángaro otorga los siguientes estímulos:

16.1. Estudiantes

- Medalla** a los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos de cada categoría.
- Diploma de reconocimiento** a los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos en cada categoría.
- Material educativo y/o premios** a entregarse en la ceremonia de clausura (según disponibilidad presupuestal o de gestión).

16.2. Docentes asesores

- Resolución Directoral de reconocimiento** otorgada por la UGEL a los docentes asesores de los tres primeros puestos según categoría.
- Mención honorífica durante la ceremonia de premiación.

17. FALTAS Y DESCALIFICACIÓN

Constituyen causales de descalificación automática del concurso, en cualquiera de sus etapas (IE, UGEL o DRE), las siguientes faltas:

- Llegar tarde a la evaluación.
- Presentar documentación fuera de plazo, incompleta o falsa.
- Recibir ayuda externa durante la evaluación.
- Suplantar la identidad del estudiante participante.
- Incumplir los criterios, condiciones o procedimientos establecidos en las presentes bases.
- Utilizar algún dispositivo electrónico durante la aplicación del instrumento de evaluación.
- No respetar el tiempo y las condiciones asignadas para el desarrollo de la evaluación.
- Incurrir en plagio o copiar respuestas de otros participantes.
- Ante la verificación de cualquiera de estas faltas, la comisión de evaluación de la etapa correspondiente procederá a la descalificación inmediata del participante, sin derecho a reclamo.

18. FECHA LUGAR Y HORA DE EVALUACIÓN

El concurso de comprensión de textos en inglés se realizará en tres etapas sucesivas, respetando estrictamente los plazos establecidos:

a. Etapa UGEL:

15 de setiembre, en los espacios y horarios que serán comunicados de manera formal por la UGEL.

Lugar: será informado oportunamente a través de los canales oficiales de la UGEL.

Registro de asistencia: De 9:25 a.m. a 9:55 a.m.

Todo ingreso fuera de este horario será considerado como tarde.

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Hora de culminación:

- V ciclo (6° de primaria): **10:40 a.m.**
- VI ciclo (1° y 2° de secundaria): **11:00 a.m.**
- VII ciclo (3°, 4° y 5° de secundaria): **11:30 a.m.**

19. RESPONSABILIDADES

La Comisión de Evaluación es responsable de garantizar el desarrollo transparente, ordenado y equitativo del concurso en todas sus etapas.

19.1. DE LA IE

a. Comisión de evaluación

- Aplica el instrumento de evaluación.
- Selecciona al estudiante con mejor desempeño para representar a la I.E. en la etapa UGEL según la categoría correspondiente.

b. Director de la IE

- Emite la **Credencial del estudiante** (Anexo N° 06).
- Entrega la **Carta de designación del docente asesor** (Anexo N° 07).
- Brinda facilidades al docente asesor en el trámite de los documentos para la inscripción del estudiante en la UGEL en los plazos establecidos.

c. Docente asesor de aula

- Inscribe al estudiante en la UGEL, presentando los documentos señalados en el numeral 11.1 de la presente bases del concurso en los plazos establecidos.
- **Acompaña al estudiante el día de la evaluación.**
- Asume la responsabilidad por cualquier omisión o error en la documentación presentada.

19.2. DE LA UGEL

- Recepciona y valida las inscripciones en físico, de acuerdo con la convocatoria.
- Registra a los estudiantes representantes en el enlace oficial habilitado por la DREP, adjuntando los documentos requeridos mediante el formulario correspondiente.
- Verificar el cumplimiento y validez de la documentación presentada, siendo responsable de cualquier omisión.
- Aplicar el instrumento de evaluación en el marco del cronograma establecido en las Bases, garantizando el cumplimiento de los plazos y procedimientos previstos.
- Supervisa estrictamente el cumplimiento del tiempo asignado para la prueba y consigna la hora de finalización de cada participante, considerando este registro como criterio de desempate en los casos que corresponda.
- Consolida la relación de estudiantes ganadores y remite oficialmente a la DREP en los plazos establecidos.
- Notifica a las instituciones sobre la validación o devolución de inscripciones observadas.

20. DISPOSICIONES FINALES

- Las comisiones de evaluación en cada una de las etapas del concurso garantizan transparencia e imparcialidad en la calificación.
- Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos de manera definitiva por la comisión de evaluación de la DGP DREP.
- Los reclamos serán atendidos únicamente dentro de la etapa y plazo establecidos en el cronograma oficial del concurso.
- La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.



21. ANEXOS

- **Anexo N° 03:** Ficha de inscripción.
- **Anexo N° 04:** Carta de compromiso del apoderado.
- **Anexo N° 05:** Autorización de uso de imagen.
- **Anexo N° 06:** Credencial del estudiante.
- **Anexo N° 07:** Carta de designación del docente asesor.